

Convocatoria 1/2024 de certificación inicial y convalidación de Responsables de Seguridad de Líneas Aéreas

F-DEA-CDO-10 4.0

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Cualquier copia impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en la web.

La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted.

www.seguridadaerea.gob.es

Índice

1.	CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN INICIAL Y CONVALIDACIÓN.....	3
1.1	SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN	3
1.2	PLAZOS Y MODOS DE ENTREGA	4
1.3	LISTAS DE ADMITIDOS	5
1.4	REALIZACIÓN DE CURSOS Y EXAMEN	6
1.5	CALIFICACIONES Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS.....	7
2.	ANEXOS.....	8

1. CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN INICIAL Y CONVALIDACIÓN

1.1 SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Acorde con lo dispuesto en el *Proceso de certificación de responsables de seguridad de Líneas aéreas (RSLA)*, se recuerdan a continuación los requisitos que deberán cumplir los solicitantes de certificación inicial o convalidación y la documentación que deberán presentar para cumplir con dichos requisitos.

Para los candidatos sometidos a certificación inicial, se recuerda que existirán tres opciones:

- Inscripción en **Curso** + participación en **Examen** de certificación inicial.
- Participación en **Examen** libre de certificación inicial.
- Mecanismo de convalidación.
- Adicionalmente, para personal de la industria (indicado para personal de compañías de 3º Estados), se puede realizar la inscripción en el **Curso**. No necesaria la realización del examen. Se emitirá sólo diploma de asistencia.

CERTIFICACIÓN INICIAL RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LINEA AEREA	
REQUISITOS A CUMPLIR	<p>Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Superar una evaluación de idoneidad o comprobación de antecedentes personales de conformidad con la instrucción SA-20. 2. Demostrar una experiencia apropiada para el desempeño de la función como responsable de seguridad de línea aérea >> Tener una experiencia de 5 años trabajando en el sector aeronáutico. 3. <i>En la modalidad de Examen libre:</i> estar en posesión de la formación específica en materia de seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita impartida por un instructor certificado >> Módulos formativos: 11.2.2 - 11.2.3.6 - 11.2.3.7 - 11.2.3.8 - 11.2.3.9 - 11.2.3.10 – 10.0 - 11.2.5 – 1.8
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir el requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> → Copia de documento de identificación/pasaporte → Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I) → Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir el requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> → Certificado de vida laboral. → Modelo de Acreditación de Experiencia (ANEXO III). - Para cumplir el requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> → <i>En la modalidad de Examen libre:</i> Copia del certificado de formación emitido por instructor AVSEC de Línea aérea de conformidad con el PNF.

CONVALIDACIÓN COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LINEA AEREA	
REQUISITOS A CUMPLIR	<p>Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Superar una evaluación de idoneidad o comprobación de antecedentes personales de conformidad con la instrucción SA-20. 2. Estar en posesión de la formación específica en materia de seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita impartida por un instructor certificado >> Módulos formativos: 11.2.2 - 11.2.3.6 - 11.2.3.7 - 11.2.3.8 - 11.2.3.9 - 11.2.3.10 – 10.0 - 11.2.5 – 1.8 3. Demostrar una experiencia y cualificación apropiada para el desempeño de las tareas y funciones >> Tener una experiencia de 5 años como responsable AVSEC de Línea aérea.
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> → Copia de documento de identificación/pasaporte → Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I). → Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> → Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de línea aérea (formación inicial y formación de actualización). Se valorará el certificado de instructor AVSEC de Línea aérea. - Para cumplir requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> → Certificado de Vida laboral. → Modelo de Acreditación de Experiencia (ANEXO III).

1.2 PLAZOS Y MODOS DE ENTREGA

A continuación, se indica cómo se deberá entregar la documentación y los plazos para su envío dependiendo de la opción escogida por el candidato:

	CURSO + EXAMEN CURSO sin EXAMEN	EXAMEN LIBRE	CONVALIDACIÓN
Plazo	Inicio 01/11/2023 – Fin 15/12/2023	Inicio 01/11/2023 – Fin 15/12/2023	Inicio 01/11/2023 – Fin 15/12/2023
Modo	<p><u>Inscripción al curso</u></p> <p>Realizar matrícula y pago on-line https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625</p> <p><u>Presentación de la documentación</u></p> <p>Se deberá presentar la documentación del apartado 1.1 junto con el formulario de solicitud de certificación inicial (ANEXO IV)</p>	<p><u>Presentación de la documentación</u></p> <p>Se deberá presentar la documentación del apartado 1.1 junto con el formulario de</p>	<p><u>Presentación de la documentación</u></p> <p>Se deberá presentar la documentación del apartado 1.1 junto con el formulario de</p>

<p>Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:</p> <p>https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general</p>	<p>solicitud de certificación inicial (ANEXO IV)</p> <p>Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:</p> <p>https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general</p>	<p>solicitud de convalidación (ANEXO V)</p> <p>Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:</p> <p>https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general</p>
--	---	--

NOTA: En el apartado “Datos de la Solicitud”, en el punto Asunto, **se debe indicar claramente:**

“Procedimiento de Certificación de Responsables de Seguridad de Líneas Aéreas (RSLA)”

para la correcta remisión de la documentación asociada a su solicitud, al departamento responsable de su gestión.

Adicionalmente, para la remisión de las solicitudes se debe de disponer de **certificado digital o DNI en vigor**, pudiendo consultar la Guía Rápida Solicitud General dentro del propio enlace, para una más ágil tramitación.

1.3 LISTAS DE ADMITIDOS

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en las fechas y enlaces detallados en la siguiente tabla.

LISTA ADMITIDOS		CURSO + EXAMEN CURSO sin EXAMEN	EXAMEN LIBRE CERTIFICACIÓN INICIAL	CONVALIDACIÓN
Provisional	Fecha	22/12/2023	22/12/2023	22/12/2023
Definitiva	Fecha	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024
Publicación listas provisional y definitiva		<p>https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec</p> <p>https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625</p>	<p>https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec</p>	<p>https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec</p>

El aspirante tendrá un plazo de alegaciones y subsanación de **7 días hábiles** desde la fecha de publicación de la lista provisional.

Estas alegaciones se deberán presentar por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general>

En el caso de la convalidación, AESA publicará, mediante *Resolución de la Dirección de Aeropuertos y Seguridad de la Aviación Civil (DASAC)*, el listado de admitidos definitivo y se procederá a la emisión de los certificados de responsables AVSEC de Línea aérea de dichos aspirantes.

La resolución se publicará en la página oficial de AESA:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec>

1.4 REALIZACIÓN DE CURSOS Y EXAMEN

Tanto para la realización de los cursos, como del examen libre, **que serán presenciales, se ha establecido una única sede en Madrid**, en la entidad y dirección que se indica a continuación.

Madrid SENASA Avenida de la Hispanidad, 12 28042 Madrid
--

Las fechas, horarios y precios de los cursos y exámenes se detallan en la tabla a continuación:

	CURSO	EXAMEN CERTIFICACIÓN INICIAL
Fecha/Horario	Curso: <ul style="list-style-type: none">• 24/01/2024. Horario de 9:00 a 14:00• 25/01/2024 Horario de 9:00 a 14:00• 26/01/2024 Horario de 9:00 a 13:00	Examen: 26/01/2024 de 13:00 a 14:00
Precio	490 €	La prueba de examen será gratuita

1.4.1 CURSOS

Los contenidos del Curso se han especificado en el ANEXO VII. El material objeto de estudio de los cursos, serán suministrados a los participantes con anterioridad al comienzo del curso, en formato digital, a través de la plataforma segura del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, recibiendo un correo con un enlace para las descargas, desde la siguiente dirección.

noreply.almacen.gestion@correo.gob.es

Para que se celebre los cursos, se establece el mínimo de alumnos matriculados en 10. En caso de que no se alcance este mínimo de alumnos matriculados existirá únicamente la modalidad de certificación mediante examen libre.

En caso de que, una vez realizado el pago del curso, el candidato no fuera admitido en la lista definitiva de admitidos al curso, o dicho curso sea cancelado debido a que no se cubra el número mínimo de alumnos, se tendrá derecho a la devolución del importe abonado. Por otra parte, si una vez publicada la lista definitiva de admitidos, el candidato no se presentara al curso o decide cancelarlo, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado, salvo causa de fuerza mayor convenientemente justificada en cuyo caso se aplicará un 10% en concepto de gastos de gestión.

Puede solicitar información adicional a la Unidad de Formación de Seguridad Aeronáutica de SENASA a través de la siguiente dirección de e-mail:

dsa.training@senasa.es

O también puede consultar con el Servicio de Formación AVSEC de AESA a través del siguiente buzón:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

1.4.2 EXAMENES

El examen, se llevará a cabo preferiblemente, por medio de una plataforma digital, por lo que se requiere que los alumnos acudan el día del examen, con un dispositivo electrónico capaz de conectarse por Wifi (portátil o Tablet).

La prueba de examen será gratuita.

1.5 CALIFICACIONES Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Las fechas de la publicación de las calificaciones del examen se detallan en la tabla a continuación:

CALIFICACIONES EXAMEN		CERTIFICACIÓN INICIAL (CURSO + EXAMEN O EXAMEN LIBRE)
Provisionales 1ª Convocatoria	Plazo máximo	30/01/2024 (2 días hábiles desde realización examen)
Provisionales 2ª Convocatoria	Plazo máximo	2 días hábiles desde realización examen
Definitivas	Plazo máximo	10 días desde la publicación de las calificaciones de la 2ª convocatoria
Publicación calificaciones provisionales y definitivas		https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625

NOTA: En el caso de existir alguna convocatoria adicional ad-hoc, se publicará el listado de aprobados provisionales y definitivos correspondiente para este tipo de situaciones.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **2 días hábiles** tras publicarse las calificaciones provisionales para solicitar la revisión de los exámenes (de acuerdo al ANEXO VI: Modelo de solicitud de Revisión de examen), que se efectuará el día hábil siguiente al de la solicitud, con o sin presencia del interesado.

La revisión de examen deberá ser solicitada mediante el envío del ANEXO VI relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en el *Procedimiento de certificación de responsables AVSEC de Línea aérea*, a través del Buzón del Servicio de Formación AVSEC:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

Una vez publicadas las calificaciones definitivas, AESA publicará, mediante Resolución de la Dirección de Aeropuertos y Seguridad de la Aviación Civil (DASAC), un listado de aprobados definitivo en el proceso de certificación inicial de Responsables de Seguridad de Línea aérea (RSLA) y se procederá a la emisión de los certificados de los aspirantes. Dicha resolución se publicará en la página oficial de AESA:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec>

2. ANEXOS

Se describen los ANEXOS referenciados en el apartado 1.1 que deberán ser cumplimentados y entregados en el proceso de matriculación para certificación inicial o en el proceso de solicitud de convalidación. Estos anexos son:

- ANEXO I: Formulario de solicitud de la evaluación de idoneidad
- ANEXO II: Modelo de revisión de formación y experiencia laboral
- ANEXO III: Modelo de acreditación de experiencia.
- ANEXO IV: Formulario de solicitud de certificación inicial.
- ANEXO V: Modelo de solicitud de convalidación.
- ANEXO VI: Modelo de solicitud de revisión de examen.
- ANEXO VII: Contenido de los cursos.

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
Apellido 1º			NIF/NIE/PASAPORTE (1)
Apellido 2º			Pasaporte
Nombre			Nombre del padre
Sexo	Fecha Nacimiento		Nombre de la madre
Localidad y provincia de nacimiento			País
DOMICILIO ACTUAL			
Calle, avda, Plz.			Número
Población, provincia y código postal			Teléfono
Correo electrónico			
¿Ha residido permanentemente en España en los últimos 5 años?			
Estados de residencia en los últimos 5 años (si no ha sido España)			

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza al Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración. En caso de imposibilidad o en el supuesto de que el interesado manifieste su oposición expresa para ello, se le podrán solicitar los documentos necesarios con los requisitos oportunos.

MARCAR LO QUE PROCEDA	
<input type="checkbox"/>	No deseo recibir comunicaciones por medios electrónicos.
<input type="checkbox"/>	No deseo que realicen las consultas telemáticas o la obtención de documentos por medios electrónicos necesarios para la tramitación del presente procedimiento, en cuyo caso, podrá solicitarse la aportación de la documentación pertinente.
DOCUMENTOS QUE PRESENTA *	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de NIF/NIE/PASAPORTE o autoriza su consulta
<input type="checkbox"/>	Certificado de antecedentes penales o autoriza su consulta
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada

En....., a..... de de

Fdo.:

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE IDONEIDAD

Los apartados “IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE” Y “DOMICILIO ACTUAL” serán completados en todos los campos, si procede.

En la sección “**MARCAR LO QUE PROCEDA**” si se señala la opción “*No deseo que realicen las consultas telemáticas o la obtención de documentos por medios electrónicos necesarios para la tramitación del presente procedimiento, en cuyo caso, podrá solicitarse la aportación de la documentación pertinente*”, **el candidato deberá aportar un certificado de penales de todos los Estados en los que haya residido en los últimos 5 años precedentes a la solicitud.**

* En la sección “DOCUMENTOS QUE PRESENTA” se deberán señalar ambas opciones (la no señalación de estas opciones supondría la exclusión del proceso):

X	Fotocopia de NIF/NIE/PASAPORTE o autoriza su consulta
X	Certificado de antecedentes penales o autoriza su consulta*

La tercera opción “**Declaración jurada**” sólo será señalada en el caso de que el candidato haya residido en los 5 años precedentes a la solicitud del curso en algún Estado de residencia del cual no se pueda obtener un certificado de antecedentes penales, teniendo que presentarse en este caso una declaración jurada del aspirante.

ANEXO II: MODELO DE REVISIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DEL SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE							
Nombre y Apellidos							
DNI / NIE / Pasaporte							
PERIODOS FORMATIVOS, LABORALES e INACTIVOS							
Periodos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días	Tipo de actividad	Nombre de empresa/ Centro formativo / Motivo inactividad	Persona de contacto	Tel. de contacto
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

DECLARACIÓN

Por la presente declaro que:

- Toda la información aportada en este documento es completa, correcta y sin omisión.
- Soy conocedor que cualquier declaración falseada supondrá un incumplimiento al Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil, sujeta a infracciones según el artículo 33 apartado 4º de la Ley 21/2003 de Seguridad Aérea.
- Autorizo a que se contacte a mis anteriores empresas y responsables, instituciones educativas y referencias personales cuando fuera apropiado, para la comprobación de la información facilitada en este formulario.

Firmado:

Nombre y apellidos:

Fecha:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza al Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración. En caso de imposibilidad o en el supuesto de que el interesado manifieste su oposición expresa para ello, se le podrán solicitar los documentos necesarios con los requisitos oportunos.

Cláusula RGPD, Obligación legal

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos del formulario **“Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral.”**, para el tratamiento **“Formación de Seguridad”** y con la finalidad:

- **“Revisión de Formación y Experiencia Laboral.”**. El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la **“Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión de 5 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea.”**

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan es únicamente **“Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...), Datos profesionales (profesión, curriculum vitae, experiencia...), Datos penales (certificado de penales)”**.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace: <https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos>

ANEXO III: MODELO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos			
DNI / NIE / Pasaporte			
IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO (REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD)			
Nombre y Apellidos			
DNI/NIE			
Nombre de la Entidad			
Cargo desempeñado			
EXPERIENCIA LABORAL			
Periodo	Puesto (1)	Fecha de inicio	Fecha de fin
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Firma del Solicitante		Firma del Representante de la Entidad (2)	

(1) Para la solicitud de la certificación inicial como Responsable AVSEC de línea aérea deberá indicar los puestos desempeñados en el sector aeronáutico. No será necesaria la firma del representante de la entidad, sino únicamente la del solicitante.

(2) Para la solicitud de la convalidación como Responsable AVSEC de línea aérea deberá indicar la información relativa al desempeño del (de los) puesto(s) como Responsable AVSEC en los 5 años previos a la solicitud. Este modelo deberá firmarse tanto por el solicitante como por el representante de la entidad (superior jerárquico) en la que esté desempeñando el puesto en el momento de la solicitud.

ANEXO IV: FORMULARIO DE SOLICITUD

Apellidos y Nombre: _____

NIF/NIE/Pasaporte: _____

Indique la opción que quiere realizar y la documentación que se presentan marcando con una X:

CERTIFICACIÓN INICIAL	FECHAS/HORARIO	MARCAR CON UNA X
Examen libre de certificación inicial	Examen: 26/01/2024 de 13:00 a 14:00	
Curso + Examen de certificación inicial	Curso: 24/01/2024.Horario de 9:00 a 14:00 25/01/2024 Horario de 9:00 a 14:00 26/01/2024 Horario de 9:00 a 13:00 Examen: 26/01/2024 de 13:00 a 14:00	
Curso sin examen (recomendado para personal de Líneas aéreas de 3º Estados o personal que solicita la convalidación que desee asistir al curso)	Curso: 24/01/2024.Horario de 9:00 a 14:00 25/01/2024 Horario de 9:00 a 14:00 26/01/2024 Horario de 9:00 a 13:00	

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA		MARCAR CON UNA X
Requisito 1	Copia de documento de identificación	
	Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)	
	Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II)	
Requisito 2	Certificado de vida laboral	
	Modelo de Acreditación de Experiencia (ANEXO III)	
Requisito 3	Justificante de Inscripción en Curso	
	Copia del certificado de formación emitido por instructor AVSEC de Línea aérea de conformidad con el PNF → Se valorará el certificado de instructor AVSEC de Línea aérea.	
Prueba de matriculación	Para los aspirantes que vayan a realizar el curso: Justificante del pago de inscripción en el curso.	

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Adicionalmente a la certificación se expedirá a los alumnos que así lo requieran y que realicen el Curso un certificado de asistencia.

CONTACTO PARA LOS CURSOS

En caso de duda, puede solicitar información adicional a la Unidad de Formación de Seguridad Aeronáutica de SENASA a través de la siguiente dirección:

dsa.training@senasa.es

O también puede consultar con el Servicio de Formación AVSEC en el siguiente buzón:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

ANEXO V: FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

Apellidos y Nombre: _____

NIF/NIE/Pasaporte: _____

Indique la opción que quiere realizar:

CONVALIDACIÓN	MARCAR CON UNA X
Convalidación como Responsable de Seguridad de Línea Aérea (RSLA)	

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA		MARCAR CON UNA X
Requisito 1	Copia de documento de identificación	
	Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)	
	Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II)	
Requisito 2	Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de línea aérea (formación inicial y formación de actualización). → Se valorará el certificado de instructor AVSEC de Línea aérea.	
	Certificado de Vida laboral	
Requisito 3	Modelo de Acreditación de Experiencia	

ANEXO VI: MODELO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN.**Objeto de la Solicitud.**

D/D^a. _____ con NIF/NIE/Pasaporte: _____

Aspirante a la certificación inicial como responsable de seguridad de línea aérea, realizó la prueba teórica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AES A) para la obtención de dicha certificación inicial el día ___/___/20___ a las ___:___ obteniendo la calificación de NO APTO.

No estando de acuerdo con la calificación obtenida, SOLICITA revisión de la mencionada prueba y comunicación del resultado final de la misma.

En _____ a ___ de _____ de 20 ___

Firma del aspirante:

Información general y presentación de la solicitud.

El alumno tendrá derecho a la revisión no presencial de su examen teórico de AES A para la certificación como Responsable de Seguridad de Línea Aérea (RSLA), ya sea en primera convocatoria o en segunda.

Dicha revisión será solicitada mediante el envío del presente formulario relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en el Procedimiento de Certificación, a través del Buzón del Servicio de Formación AVSEC:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

AESA contestará a la presente solicitud mediante la publicación del listado definitivo de calificaciones.

ANEXO VII: CONTENIDO DEL CURSO

MODULOS FORMATIVOS CURSO RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LINEAS AEREAS

Actualización normativa:

→ **Ámbito NORMATIVA:**

- 11.2.2. Formación básica en seguridad aérea.
- 11.2.3.6. Registro de seguridad de aeronaves.
- 11.2.3.7. Protección de aeronaves.
- 11.2.3.8. Requisitos de seguridad en el tratamiento de personas y equipajes.
- 11.2.3.9. Requisitos de seguridad de carga y correo distintos del escaneado.
- 11.2.3.10. Requisitos de seguridad para correo y material de compañías, provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto, distintos de la inspección.
- 11.2.3.11. Requisitos de los miembros de tripulaciones de vuelo y cabina que apliquen medidas de seguridad durante el vuelo.
- 10. Medidas de seguridad en vuelo.
- 11.2.5 Formación Específica del Responsable de Seguridad.

→ **Ámbito CYBERSEGURIDAD:** 1.8 Requisitos de ciberseguridad

Se incluirá en este bloque el estado del arte de nuevas amenazas e información sobre futuros desarrollos normativos o implantación de nuevas iniciativas.

11.2.5. Formación específica del Responsable de Seguridad de Líneas Aéreas (11.2.5).

- Problemáticas, vulnerabilidades o incumplimientos frecuentes de inspecciones y auditorías de AESA y mejores prácticas al respecto.
- Identificación y análisis de causa raíz
- Control interno de calidad
- Implantación de un sistema de gestión de calidad de la seguridad SeMS
- Cultura de seguridad
- Amenaza interna
- Pasajeros disruptivos
- Planes de Contingencia
- Programa ISFO (In flight Security Officer)
- Notificación de incidentes y taxonomía de ECAC